

**PROPUESTA PROVISIONAL DE REPARTO DE AYUDAS, COLABORACIONES Y SUBVENCIONES DE LA COMISIÓN PUERTO CIUDAD DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA A ASOCIACIONES O FUNDACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE TRABAJAN EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD Y PROMUEVEN PROYECTOS BENÉFICOS, SANITARIOS, CULTURALES O DEPORTIVOS, RELATIVA A LA CONVOCATORIA 2022.**

Reunida la Comisión Puerto-Ciudad en Cartagena el 5 de diciembre de 2022, en sesión ordinaria, compuesta por:

Presidenta, Sra. D<sup>a</sup> Yolanda Muñoz Gómez.

En representación del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, la Excmo. Alcaldesa de Cartagena la vocal Sra. D<sup>a</sup>. Noelia Arroyo Hernández.

En representación de la Administración Central del Estado, el vocal nato Capitán Marítimo, actualmente Sr. D. Óscar Villar Serrano.

En representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el vocal Sr. D. Antonio Mestre Gómez.

En representación de la Comunidad Portuaria, el vocal Sr. D. José M<sup>a</sup> Fernández Uñaz.

En representación de las Organizaciones Sindicales, el vocal Sr. D. Diego Zaplana Ros.

En representación de las Organizaciones Empresariales, el vocal Sr. D. Pedro Pablo Hernández.

En representación de las Organizaciones Sindicales, Sr. D. Diego Zaplana.

En representación de la Autoridad Portuaria de Cartagena, el Director General, Sr. D. Fermín Rol Rol, el Secretario General, Sr. D. Ramón Avello Formoso, y la Jefa de Relaciones Institucionales y Comunicación, Sra. D<sup>a</sup>. Encarna López Nicolás.

Vistos los expedientes en virtud de las solicitudes y demás documentación presentada por las asociaciones y fundaciones a la convocatoria del año 2022 de la Comisión Puerto Ciudad (en adelante CPC) de la Autoridad Portuaria de Cartagena (en adelante APC) publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 94 del año 2022 de fecha 25/04/2022, con plazo de presentación 26 de mayo. Debido a los errores que se produjeron en la Sede Electrónica se amplió el plazo hasta el 10 de junio, se ha apreciado lo siguiente:

Primero.- Las asociaciones y fundaciones presentadas a la convocatoria 2022 son asociaciones sin ánimo de lucro que trabajan en beneficio de la sociedad y que solicitan la ayuda para proyectos benéficos, sanitarios, culturales o deportivos. La consignación presupuestaria para el ejercicio 2022 asciende a 100.000 euros aprobada por Consejo de Administración de 11 de marzo. A ello se le suman 1.000 euros de la devolución de subvenciones de años anteriores.

Segundo.- Finalizado el plazo de presentación de instancias, se reciben 93. Una vez presentadas se procede a su análisis y valoración de acuerdo a lo recogido en los criterios, formas y prioridades establecidos en el epígrafe 6 de las bases reguladoras, verificándose el cumplimiento de las condiciones para adquirir o no la condición de beneficiario.

Un determinado número de asociaciones y fundaciones presentan varias instancias referentes al mismo proyecto o bien presenta varios proyectos la misma asociación.

Fuera de plazo se presenta 1 una instancia:

1. Club de Natación Marina Cartagena Ancora

Tercero.- Revisada la documentación se constata que son 30 las asociaciones que no han presentado toda la documentación, solicitándose vía sede electrónica (Harmonía) la subsanación a las siguientes:

1. Federación De Tropas Y Legiones De Las Fiestas De Cartagineses Y Romanos De Cartagena
2. Real E Ilustre Cofradía De Nuestro Padre Jesús Resucitado
3. Asociación De Niños Con Déficit Auditivos Apanda De Cartagena
4. APA C P Los Alumbres De Cartagena
5. Cartagena Siempre
6. Real Ilustre Y Pontificia Cofradía De Nuestro Padre Jesús En El Doloroso Paso Del Prendimiento Y Esperanza De La salvación De Las Almas Californios
7. Asociación De Mujeres Empresarias Y Profesionales De Cartagena Y Comarca Sector Comercio Y Servicios
8. Organización Juvenil Española
9. Sheldon Running Club
10. ACCU Cartagena
11. Asociación Misercua
12. Club Náutico Santa Lucia
13. Club Deportivo Manzanicos
14. Museo Taurino Manolo Juárez De Cartagena
15. Asociación Banco De Alimentos De La Región De Murcia De Cartagena
16. Aavv Sector Estación
17. Parroquia De San Francisco Javier
18. Asociación Makers
19. Club de Rugby Universitario de Cartagena
20. Asociación Cultural Salabre
21. Asociación quinteto de viento Aventis
22. Atlético Torreño Club de Fútbol
23. Cartagena Red de Empresarios y Amigos
24. Federación De Fútbol De La Región De Murcia
25. Asociación Socio-cultural-deportiva Vientos De Cartagena
26. Fundación Prometeo Torre Pacheco

27. Escuela De Futbol De Alumbres
28. Rotary Club Torre Pacheco
29. Club Deportivo Ajedrez Lapuerta
30. Asociación trovera Ángel Roca

Transcurrido el plazo para subsanar, no lo hacen:

1. Asociación de Vecinos Sector Estación
2. Parroquia De San Francisco Javier

Cuarto.- Estudiada la documentación, quedan fuera de la convocatoria las siguientes solicitudes:

1. Club de Natación Marina Cartagena Ancora, fuera de plazo.
2. Organización Juvenil Española, subsana fuera de plazo.
3. Asociación de Vecinos Sector Estación, no subsana.
4. Parroquia de San Francisco Javier, no subsana.
5. Asociación Profesional de Empresarios de Hostelería de Cartagena y Comarca, pendiente la devolución correspondiente a las subvenciones 2021, al coincidir el objeto de la convocatoria con un contrato realizado por la APC.

Quinto.- No entran a formar parte del objeto de la convocatoria o están subvencionados por la APC y se propone a la CPC no considerarlas, las siguientes solicitudes:

1. Alcer Sureste. Programa al que irá destinado el 50% de la recaudación de este año de la 10k Puerto de Cartagena.
2. Asociación Sociocultural Custodire. Programa al que irá destinado el 50% de la recaudación de este año de la 10k Puerto de Cartagena.
3. Universidad de Murcia. Realizan proyectos con la APC.

Sexto.- Respecto a las asociaciones que presentan más de un proyecto, tal y como se establece en el apartado 6 de las Bases Reguladoras sólo se considera un proyecto por asociación, por lo que se propone considerar solo uno de los proyectos presentados por:

1. APA CP Luis Vives

Séptimo.- La propuesta de distribución de las ayudas destinadas a 85 entidades para el año 2022 es la siguiente:

ASOCIACIONES	PUNTUACIÓN	PRESUPUESTO	IMPORTE SOLICITADO	PROPUESTA
Asociación de Afectados de la Retina Región de Murcia	102	7.438	3.679	3.000 €
Asociación Murciana de Padres e Hijos con Espina Bífida Amupheb	84	10.000	10.000	1.500 €

<b>Federación de Tropas y Legiones de las Fiestas de Cartagineses y Romanos de Cartagena</b>	112,5	15.000	14.000	3.000 €
<b>Club Basket Cartagena</b>	60	30.723	9.750	500 €
<b>Real E Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Resucitado</b>	75	35.478	6.115	1.000 €
<b>Club Natación Cartagonova de Cartagena</b>	60	60.000	15.000	500 €
<b>Club Deportivo Alumbres Sport</b>	70	6.000	3.000	1.000 €
<b>Asociación de Niños con Déficits Auditivos Apanda de Cartagena</b>	72	2.228	1.235	1.000 €
<b>Asociación T.P. Cartagena MM-Asociación de Ayuda E Investigación De Lostrastornos De Personalidad En Cartagena, Comarca Y Mar Menor.</b>	85	4.309	1.414	1.414 €
<b>Apa C P Los Alumbres De Cartagena</b>	60	3.001	3.000	500 €
<b>Asociación Para La Integración Comunitaria De Enfermos Psíquicos -APICES- De Cartagena</b>	84	12.720	6.360	1.500 €
<b>Asociación Semana De La Novela Histórica De Cartagena</b>	85	8.000	1.500	1.500 €
<b>Asociación Locura Por Vivir</b>	70	50.700	6.000	1.000 €
<b>Cartagena Siempre</b>	75	22.560	11.280	1.000 €
<b>Cofradía De Nuestra Señora De La Soledad Del Monte Calvario</b>	112	4.000	2.000	2.000 €
<b>Asociación Ornitológica Las Lomas Del Albujo</b>	85	5.003	5.003	1.500 €
<b>Real Ilustre Y Pontificia Cofradía De Nuestro Padre Jesús En El Doloroso Paso Del Prendimiento Y Esperanza De La salvación De Las Almas Californios</b>	60	1.100	1.100	500 €
<b>Federación De Comparsas Y Chirigotas</b>	85	215.000	12.000	1.500 €
<b>Asociación De Mujeres Empresarias Y Profesionales De Cartagena Y Comarca Sector Comercio Y Servicios</b>	60	1.600	1.600	500 €
<b>Organización Juvenil Española</b>				0 €
<b>Club Deportivo Murcia BSR</b>	84	75.471	6.500	1.500 €
<b>Fundación universitaria san Antonio de Cartagena</b>	70	15.930	10.000	1.000 €
<b>Federación De Asociaciones De Familias De Personas Sordas De La Región De Murcia</b>	84	1.150	1.150	1.150 €
<b>Sheldon Running Club</b>	60	3.000	1.000	500 €
<b>Sociedad De Diabéticos De Cartagena</b>	84	4.238	1.000	500 €
<b>Fundación Santo Y Real Hospital De Caridad</b>	90	4.000	2.000	2.000 €
<b>Asoc Nacional De Caridad De San Vicente De Paul</b>	90	16.000	2.000	2.000 €
<b>ASOCIACION B-LIFE DEPORTE E INCLUSION</b>	84	5.186	2.000	1.500 €

<b>ACCU Cartagena</b>	60	10.000	10.000	500 €
<b>Asociación Belenista El Buen Pastor La Aparecida De Cartagena</b>	105	2.500	1.250	1.250 €
<b>Tienda Asilo De San Pedro</b>	84	85.140	10.438	1.500 €
<b>Asociación Misercua</b>	60	15.450	12.000	500 €
<b>Club Náutico Santa Lucia</b>	60	2.300	1.150	500 €
<b>Alcer Sureste - Asociación Para La Lucha Contra Las Enfermedades Renales Del Sureste De Cartagena</b>		12.000	6.000	0 €
<b>Asociación Templarios De Jumilla</b>	90	2.000	500	500 €
<b>Apa Cp Luis Vives</b>	70	2.000	6.200	1.000 €
<b>Asociación Socio Cultural Teatro Circo Apolo</b>	70	5.660	2.830	1.000 €
<b>Festival Cine De Cartagena</b>	75	3.000	3.000	1.000 €
<b>Club Atletismo Cartagena UCAM</b>	70	19.055	4.500	1.000 €
<b>Proyecto Abraham De Murcia</b>	84	5.019	2.478	1.500 €
<b>Universidad de Murcia</b>	70	136.626	46.000	0 €
<b>Asociación Cultural Modernistas De Cartagena De Levante De Cartagena</b>	90	50.000	10.000	2.000 €
<b>Fundación Marraja Nuestro Padre Jesús Nazareno</b>	84	8.000	4.000	1.500 €
<b>Asociación Tercio Viejo De Cartagena 1595</b>	70	5.761	2.881	1.000 €
<b>Fútbol Sala Ciudad De Cartagena</b>	70	20.125	6.000	1.000 €
<b>Asociación Sociocultural Custodire</b>		7.400	4.000	0 €
<b>Asociación Tutelar De La Persona Con Discapacidad De Cartagena</b>	84	8.000	4.000	1.500 €
<b>Real sociedad Económica de Amigo del País de Cartagena</b>	105	30.900		3.000 €
<b>Colectivo La Huertecica Para El Seguimiento Y Apoyo De Jóvenes Y Adultos</b>	90	5.500	2.250	2.000 €
<b>Club Deportivo Manzanicos</b>	60	4.575	2.287	500 €
<b>Museo Taurino Manolo Juárez De Cartagena</b>	60	13.408	6.000	500 €
<b>Asociación Banco De Alimentos De La Región De Murcia De Cartagena</b>	84	8.948	2.121	1.500 €
<b>Fundación Iniciativa Solidaria Ángel Tomás</b>	70	10.577	5.276	1.000 €
<b>Aavv Sector Estación</b>	60	12.000	6.000	0 €
<b>Fundación Hospitalidad De Santa Teresa</b>	84	8.000	4.000	1.500 €
<b>Asociación Para Personas Con Trastorno De Espectro Autista de Murcia</b>	84	8.186	8.186	1.500 €
<b>AFAL Levante</b>	70	5.150	3.617	1.000 €

Asociación Coral Cororao	70	6.404	3.200	1.000 €
Parroquia De San Francisco Javier	0			0 €
Asociación Maestros Mundi	70	40.000	3.000	1.000 €
Asociación Makers	60	789	788.98	500 €
Club de Rugby Universitario de Cartagena	60	23.700	11.850	500 €
Asociación Cultural Héroes de Cavite	70	14.000	14.000	1.000 €
Fundación Sierra Minera	70	6.500	3.000	1.000 €
Escuela De Futbol Dolorense	70	16.495	2.800	1.000 €
Asociación Profesional De Empresarios De Hostelería De Cartagena Y Comarca	0	7.639	7.639	0 €
Asociación de Alumnos y Amigos de la EOI de Cartagena	70	850	850	1.000 €
Asociación Cultural Salabre	60	5.240	2.600	500 €
Asociación quinteto de viento Aventis	90	1.500	750	750 €
Asociación De Antiguos Alumnos/as Y Amigos/as De La Catedra De Responsabilidad Social Corporativa RSC De La Universidad De Murcia	70	3.000	3.000	1.000 €
Atlético Torreño Club de Futbol	90	3.216	1.500	1.500 €
Cartagena Red de Empresarios y Amigos	60	indeterminado	4.000	500 €
Club Baloncesto Estudiantes Cartagena	70	121.730	-	1.000 €
Agrupación de Portapasos de la Santísima virgen de la Piedad	70	12.153	2.816	1.000 €
Cofradía Marraja - Agrupación Santo Cáliz	85	5.555	3.000	1.500 €
Club Náutico Portman	70	15.000	5.000	1.000 €
Asociación Cultural Cartagenera Auriga	70	15.000	6.000	1.000 €
Federación De Futbol De La Región De Murcia	75	2.000.000	30.000	1.000 €
Caritas Diócesis De Cartagena	70	29.104	9.201	1.000 €
Adirmu, Asociación Murciana Para El Cuidado De La Diabetes De Murcia	70	25.830	5.300	1.000 €
Federación De Balonmano De La Región De Murcia	70	297.928	8.000	1.000 €
Club Hockey Cartagena	70	4.000	2.000	1.000 €
Asociación Sociocultural-deportiva Vientos De Cartagena	60	35.880	-	500 €
Club Deportivo UPCT- Puerto De Cartagena	112,5	6.612	3.306	3.000 €
Fundación Prometeo Torre Pacheco	75	1.809	1.809	1.000 €
Escuela De Futbol De Alumbres	60	6.000	3.000	500 €

Asociación Deportiva Barrio Peral	70	5.000	5.000	1.000 €
Rotary Club Torre Pacheco	60	12.161	12.161	500 €
Fundación Dar De Si	70	17.231	2.397	1.000 €
Club Deportivo Ajedrez Lapuerta	60	3.000	1.500	500 €
Esclerosis Múltiple, Asociación De Cartagena Y Su Comarca	70	3.329	1.207	1.000 €
Asociación trovera Ángel Roca	75	6.000	6.000	1.000 €
Club Natación Marina Cartagena Ancora				
			TOTAL	96.064 €
			REMANENTE	4.936 €

La propuesta económica se ajusta a los siguientes tramos de puntos:

De 60 a 69 = 500 €

De 70 a 79 = 1.000 €

De 80 a 89 = 1.500 €

De 90 a 99 = 2.000 €

Más de 100 = 3.000 €

Octavo.- De esta forma, y en base a la propuesta de distribución anterior, se propone mantener un remanente de 4.936 euros, para atender las posibles alegaciones de las asociaciones y para colaboraciones eventuales a distribuir por la Presidencia de la APC para atender solicitudes que se pudieran recibir a lo largo del año y en las que se apreciara un interés específico.

Estableciéndose que, si este importe no fuera agotado del todo, se propone destinarlo a proyectos con gran repercusión en Cartagena.

La suma de las ayudas propuestas y el importe del remanente supone un total de 101.000 euros destinados a la CPC en su presente edición.

La presidenta propone aumentar adicionalmente y con cargo al remanente en:

4.500 euros a la Federación de Tropas y Legiones hasta el máximo permitido, es decir, el 50% del importe total de la actividad. Por lo que la cantidad en ayudas sería de 7.500 euros.

436 euros a la Real e Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Resucitado.

Noveno.- La Comisión aprueba solicitar información complementaria para que aclaren el fin de la ayuda a:

- Real e Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús en el Doloroso Paso del Prendimiento y Esperanza de la Salvación de las Almas. Californios.
- Museo Taurino Manolo Juárez de Cartagena.

Decimo.- En virtud de lo previsto en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones se contempla un plazo de 10 días para realizar las alegaciones que las asociaciones consideren oportunas.

Undecimo. - Una vez aprobada la propuesta de resolución definitiva, la presidenta informará al Consejo de Administración de la APC para que resuelva el procedimiento, en aplicación del artículo 25 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.